



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 0 2 NOV 2011

Expte. N° 17.581/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 70 por el Lic. Rubén E. CORREA, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización, ejecución y difusión de las "24 Horas de Cine Nacional" - Edición 2011.

QUE asimismo informa que esta actividad se genera desde la Secretaría de Políticas Universitarias a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

QUE esta jornada tiene como objetivo principal difundir y promover el cine argentino en espacios sociales y geográficos de las provincias argentinas, y llevar esta expresión artística a Establecimientos Secundarios, Sedes de esta Universidad, Centros Educativos Barriales y Programas para Adultos, sumado a la participación de instituciones comprometidas con la problemática social, especialmente juvenil.

QUE la SECRETARÍA GENERAL aconseja la aplicación de la Resolución Rectoral N° 107-07, debido a que la actividad tiene una asistencia financiera otorgada por Resolución SPU N° 1268/11 en donde se asigna a esta Universidad la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Por ello:

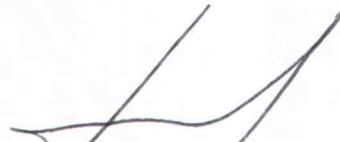
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a efectuar la realización, ejecución y difusión de la actividad "24 Horas de Cine Nacional" - Edición 2011, generada desde la Secretaría de Políticas Universitarias a través del Programa de Promoción Universidad Argentina.

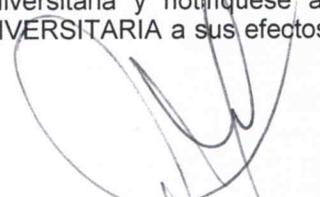
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que por las características de la presente actividad corresponde aplicar la Resolución Rectoral N° 107-07.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Extensión Universitaria y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 08 35-11